



Resolución de Decanato **557 / 2025 - EXA -UNSa**  
 REF EXPL 282-25 Reintegro del Dr. Andres DIAZ por gastos de inscripción al  
 MACI 2025 del alumno Fabian ZERPA  
**De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,  
 08/07/2025

VISTO la Nota con fecha 03 de Abril de 2025, presentada por el Sr. Fabian ZERPA, alumno de esta Unidad Académica, solicitando ayuda económica para cubrir gastos que demanden su asistencia al X Congreso de Matemática Aplicada Computacional e Industrial (MACI 2025) realizado los días 12 al 15 de Mayo de 2025, en la provincia de Córdoba y;

**CONSIDERANDO:**

Que la participación de alumnos a Congresos contribuye a la formación, investigación educativa y estrategias didácticas.

Que Comisión de Hacienda de la Facultad, autoriza lo solicitado por la suma total de \$ 35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100) con imputación a fondos del Departamento de Física.

Que se asigna como responsable de los fondos al Dr. Andrés DIAZ.

Que obran Recibo "C" N° 0001-00001147 de la Asociación Argentina de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial por la suma de \$ 25.000,00 (PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100) los cuales cumplen con los requisitos exigidos en materia de Facturación por esta Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar los gastos efectuados por el Dr. Andrés DIAZ, ante la Dirección General Administrativa Económica, por la suma total de \$ 25.000,00 (PESOS VEINTICINCO MIL 00/100).

ARTÍCULO 2º: Reintegrar al Dr. Andrés DIAZ, D.N.I N° 39.897.127, la suma de \$ 25.000,00 (PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100).

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.002.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....\$ 25.000,00  
 TOTAL.....\$25.000,00

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

**CI. HECTOR ALFREDO FLORES**  
 Director Gral. Adm. Económico  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa